PRESIDENCIA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

JUNTA DE COORDINACION POLITICA

ACUERDO

EN LO GENERAL: POR EL QUE SE CREA UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA DAR SEGUIMIENTO EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA, A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS.

VOTOS A FAVOR: 19 VOTOS EN CONTRA: 0 ABSTENCIONES: 0

EN LO PARTICULAR: _____

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL **ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACION POLITICA.**LEIDO POR LA **DIP. MIRIAM ELIZABETH CANO NUÑEZ**.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN **SESIÓN EXTRAORDINARIA** DE LA HONORABLE XXIII LEGISLATURA, **A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO.**

DIP. PRESIDENTA

DIP. SECRETARIA

XXIII LEGISLATURA de Baja California

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIII LEGISLATURA

JAN 22 2021
RECIBIDO
DEPARTAMENTO DE
PROCESOS PARLAMENTARIOS

APROBADO EN VOTACIÓN NOMINAL CON
19 VOTOS A FAVOR
0 VOTOS EN CONTRA
0 ABSTENCIONES

DIP. EVA GRISELDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

HONORABLE ASAMBLEA

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por los artículos **27 párrafo tercero, 36, 37 fracción I, 39, 55, 59, 60 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California**, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Asamblea, Acuerdo Parlamentario por el que se somete a consideración de esta Honorable Asamblea la **CONFORMACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA DAR SEGUIMIENTO EN EL SENADO DE LA REPUBLICA, A LA IMPLEMENTACION DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA.- En el tercer párrafo del artículo **27 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California**, se establece que el Órgano de Gobierno denominado **Junta de Coordinación Política** se integra con cada uno de los Diputados coordinadores de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Políticos con representación en el Congreso, así como, por los Diputados pertenecientes a Partidos Políticos que cuenten con un solo escaño. La Junta de Coordinación Política expresa la pluralidad del Congreso del Estado y toma sus resoluciones por el voto ponderado de sus integrantes, quienes se constituyen en representantes de su Grupo Parlamentario, procurando el máximo consenso posible.

SEGUNDA.- En términos de lo dispuesto en los artículos **36 y 37 fracción 1, de la referenciada Ley Orgánica**, esta Junta de Coordinación Política es uno de los **Órganos de Gobierno** con los que se organiza y funciona el Congreso del Estado de Baja California.

TERCERA.- De conformidad con el artículo 55 del ordenamiento antes citado, las Comisiones, como Órganos de Trabajo del Congreso del Estado, serán de dictamen legislativo, ordinario, de investigación y especial; funcionarán para el despacho de los asuntos a su cargo y atender los que les sean turnados por el Pleno del Congreso.

CUARTA.- De conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la misma Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, las Comisiones

Especiales se constituyen con carácter de transitorio y conocerán específicamente de los hechos o asuntos que hayan motivado su integración. El acuerdo que las crea precisará su naturaleza, objeto y plazo de cumplimiento, número y nombre de sus integrantes. En ese tenor *expresamente en el párrafo segundo del referido artículo 59 se dispone que la Junta de Coordinación Política, propondrá al Pleno su creación e integración, la cual deberá ser aprobada por acuerdo de la mayoría calificada del Pleno del Congreso del Estado*.

QUINTA.- En ese tenor, en el primer párrafo del artículo 60 de la ya citada Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, se señala que las Comisiones se integrarán por no menos de tres Diputados y no más de ocho.

SEXTA.- El 30 de noviembre del año 2020, la Diputada Miriam Elizabeth Cano Núñez presentó ante el pleno de esta XXIII Legislatura, punto de acuerdo exhortando a la Junta de Coordinación Política (JUCOPO) a integrar y constituir la Comisión Especial para dar seguimiento en el Senado de la República, a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas.

SÉPTIMA.- La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible que es un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia, con 17 Objetivos y 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental. El Gobierno de México es el encargado de poner en marcha el marco legal y las políticas públicas que permitan la definición y puesta en marcha de la agenda 2030, con el apoyo y el acompañamiento del Poder Legislativo, y para ello, el Senado de la República para cumplir con el acompañamiento y apoyo, creó un grupo de trabajo conformado por 32 legisladores de todas las fuerzas políticas representadas en dicho órgano legislativo, el cual ha sostenido diversas reuniones con el fin de generar esquemas participativos e incluyentes con la sociedad civil, el sector privado y la academia, así como para armonizar nuestra legislación con las metas de la Agenda 2030.

Por todo lo anterior expuesto y fundado, los suscritos Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, con fundamento en los artículos 27 párrafo tercero, 36, 37 fracción I, 39, 55, 59, 60 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, sometemos a la consideración del Pleno del Congreso del Estado, con petición de dispensa de trámite y proceso legislativo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 31 de la Constitución Política del

Estado Libre y Soberano de Baja California, 119 y 145 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, por considerarse como un asunto de urgente y obvia resolución, y solo ser de injerencia de este Poder, los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se integra la COMISIÓN ESPECIAL PARA DAR SEGUIMIENTO EN EL SENADO DE LA REPUBLICA, A LA IMPLEMENTACION DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS.

SEGUNDO.- La Comisión Especial, se conformará por las siguientes Diputadas y Diputados:

PRESIDENTE: DIPUTADA MIRIAM ELIZABETH CANO NÚÑEZ

SECRETARIO: DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA

VOCAL: DIPUTADA EVA GRICELDA RODRÍGUEZ

TERCERO.- Se designa a la Diputada Miriam Elizabeth Cano Nuñez, enlace con el Senado de la República, para coordinar los trabajos de la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas.

Así queda acordado por los aquí firmantes en Sesión Virtual el día 19 de enero de 2021.

ATENTAMENTE
PRESIDENTA

Dip. Monserrat Caballero Ramírez

INTEGRANTE

INTEGRANTE

Dip. Eva María Vázquez Hernández

Dip. Julio Cesar Vázquez Castillo

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIII LEGISLATURA

INTEGRANTE	INTEGRANTE
Dip. Fausto Gallardo García	Dip. Gerardo López Montes
INTEGRANTE	INTEGRANTE
Dip. Efrén Enrique Moreno Rivera	Dip. Eli Topete Robles
INTEGRANTE	INTEGRANTE
Dip. David Ruvalcaba Flores	Dip. Rodrigo Aníbal Otáñez Licona
INTEGRANTE	INTEGRANTE
Dip. Miguel Ángel Bujanda Ruíz	Dip. María Trinidad Vaca Chacón

HOJA DE FIRMAS

ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LA CONFORMACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA DAR SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES EN MATERIA DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES, NIÑAS Y ADOLECENTES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.